

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 030 CIVIL MUNICIPAL
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **033**

Fecha: 01/09/2020

Página: 1

No. Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 40 03 030 2016 00627	Recurso Singular	CLAMAR INMOBILIARIA LTDA	OLMA OSPINA SALCEDO	Auto de otorgar recurso RECHAZA POR IMPROCEDENTE RECURSO "La providencia se encuentra en la página web de la Rama Judicial, cualquier manifestación podrá ser enviada al correo electrónico cm.p.030@cajud.jamajudicial.gov.co	31/08/2020	3
11001 40 03 030 2016 00627	Recurso Singular	CLAMAR INMOBILIARIA LTDA	OLMA OSPINA SALCEDO	Auto por el se conoce laudo NIEGA SOLICITUD DE REPROGRAMAR AUDIENCIA" La providencia se encuentra en la página web de la Rama Judicial, cualquier manifestación podrá ser enviada al correo electrónico cm.p.030@cajud.jamajudicial.gov.co	31/08/2020	3

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 01/09/2020 Y A LA HORA DE LAS 6 A.M. SE ENLAZÓ EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESPLAZA EN LA MISMA A LAS 4:00 P.M.

LUZ ANGELA RODRIGUEZ GARCIA
SECRETARIO